



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0035/12/22

Oficio N°: 132.SGPARN.UARRN.1075/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de diciembre de 2022

EJIDO AGUA HERNANDEZ, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Diciembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.311/2015 de fecha 26 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 397.941 Metros cúbicos rollo	24	1	24	25428448	25428471
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, celulósicos, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 46.817 Metros cúbicos rollo	3	25	27	25428472	25428474
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 412.870 Metros cúbicos rollo	24	28	51	25428475	25428498
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 48.573 Metros cúbicos rollo	3	52	54	25428499	25428501
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 42.775 Metros cúbicos rollo	3	55	57	25428502	25428504
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 47.528 Metros cúbicos rollo	4	58	61	25428505	25428508
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, madera en rollo, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 14.478 Metros cúbicos rollo	2	62	63	25428509	25428510
EJIDO AGUA HERNANDEZ, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-AGU-001/14, celulósicos, <i>Quercus glaucescens</i> , (Encino), 16.087 Metros cúbicos rollo	2	64	65	25428511	25428512

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0035/12/22

Oficio N°: 132.SGPARN.UARRN.1075/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de diciembre de 2022

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat

